

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABACORA SERVICIOS DE TECNOLOGÍA AVANZADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, aprobando por unanimidad el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo corriente:	
Efectivo y otros activos líquidos	4.687,23
Total Activo corriente	4.687,23
Patrimonio neto y pasivo:	
Capital escriturado	99.948,00
Capital no exigido	-49.974,00
Resultado de ejercicios anteriores	-41.348,75
Pérdidas y Ganancias	-3.938,02
Total Patrimonio Neto y Pasivo.	4.687,23

Madrid, 27 de noviembre de 2008.-Liquidadora única, María Josefa Valls Serra.-70.845.

ACTACOM, S. L. (Sociedad absorbente)

BARDIÉSEL, S. L. U. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público lo siguiente:

Que las Juntas generales y universales de socios de las citadas compañías, celebradas el día 3 de noviembre de 2008, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Actacom, S. L.», de «Bardiésel, S. L.» (sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en

los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell, 17 de noviembre de 2008.-Doña María Dolores Bardet Tello, doña Esther Bardet Tello y don Lluís Bardet Tello, Administradores mancomunados de «Actacom, S. L.»-«Actacom, S. L.», Administrador único de «Bardiésel, S. L. U.», representada por doña Esther Bardet Tello, persona física designada para ejercer las funciones propias del citado cargo.-71.461.

1.ª 16-12-2008

AITZUGANA, S. L.

(Sociedad escindida totalmente)

ATUNERA DULARRA, S. L.

AITZUGANA PESCA, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con los artículos 242 y 254 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de la Sociedad Aitzugana, Sociedad Limitada celebrada el 24 de noviembre de 2008, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la Sociedad, que transmitirá la totalidad de su patrimonio a las sociedades de nueva creación Atunera Dularra, Sociedad Limitada y Aitzugana Pesca, Sociedad Limitada. La escisión se acordó conforme al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con la aprobación del Balance de Escisión cerrado al 30 de septiembre de 2008, considerándose realizadas -a efectos contables- las operaciones de la Sociedad escindida por cuenta de las Sociedades beneficiarias, el día 1 de enero de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión así como el derecho de los acreedores de la Sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Mundaka (Vizcaya), 25 de noviembre de 2008.-Las Administradoras Solidarias, doña M.ª Begoña Garavilla Legarra y doña M.ª Ángeles Garavilla Legarra.-71.049.

2.ª 16-12-2008

ALMACENES Y PROYECTOS, S. A.

(En liquidación)

Se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía «Almacenes y Proyectos, Sociedad Anónima», celebrada el día 3 de diciembre de 2008, ha acordado proceder a la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobando por unanimidad el balance final de disolución-liquidación, que es el del tenor literal siguiente:

	Euros
Activo:	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	126.397,54
Total Activo	126.397,54
Pasivo:	
Capital	60.200,00
Reservas	62.988,35
Resultado ejercicio	3.209,19
Total Pasivo	126.397,54

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263.º y 275.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ribarroja de Turia, 3 de diciembre de 2008.-El Liquidador, Ignacio Martí Romero.-71.552.

ALTER INSTRUMENTS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 669/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Joaquín Catalá Diamant contra Alter Instruments, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil ocho, por el que se declara a Alter Instruments, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 87.886,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de diciembre de 2008.-70.970.

ALUGOM MADRID, S. A.

Por acuerdo de la Junta extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2008, en el domicilio social de la entidad, se acordó la reducción del capital social, por amor-